

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1321

Impreso el día 22 de octubre de 2019

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Trayectoria y trabajo del artista y cantor entrerriano Federico Leites. Expresión de reconocimiento. **Huss, Castagneto, Cresto, Mercado, Britez, Santillán, Salvarezza, Igon, Carol, Volnovich y Estévez.** (2.548-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Huss y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el trabajo y la trayectoria del artista y cantor entrerriano Federico Leites; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria y el trabajo del entrerriano Federico Leites, artista y cantor del litoral argentino.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio.
– Silvia R. Horne. – Alejandra Rodenas.
– Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Huss y otras/os se-

ñoras/es diputadas/os por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el trabajo y la trayectoria del artista y cantor entrerriano Federico Leites. Las/os señoras y señores diputadas/os han considerado la trayectoria de este artista entrerriano nacido en la ciudad de Concordia, criado en Federación, San Salvador y Paraná, quien iniciara su formación como artista en el año 1988 en la ciudad de Rosario, Santa Fe, en 70 veces⁷. Su formación en guitarra y trabajo de voz y poesía, junto a las artes visuales, le permitió participar en infinidad de puestas y escenarios, al igual que una producción discográfica, demostrando una esencia telúrica y formas simples, donde enlaza el criollismo más ligero y el zen oriental, acercándose a la tradición de los poetas del litoral. Sus presentaciones en vivo son teatrales, integrando la obra de artistas de su generación en escenografías armadas especialmente para sus performances. Por lo expuesto, las/os señoras y señores diputadas/os integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés el trabajo y la trayectoria del entrerriano Federico Leites, artista y cantor del litoral argentino.

Juan M. Huss. – María C. Britez. – Analuz A. Carol. – Carlos D. Castagneto. – Mayda Cresto. – Gabriela B. Estévez. – Santiago N. Igon. – Verónica E. Mercado. – Roberto Salvarezza. – Walter M. Santillán. – Luana Volnovich.

* Art. 108 del Reglamento.